El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, viernes 9 Noviembre 1900. N.º 5.816

SECCION POLITICA

El militarismo

En el actual ministerio hay cinco hombres que ciñen espada: los Sres. Azcárraga, Linares, García Alix, Ugarte, y el futuro Ministro de Marina. En esto ven muchos la resurrección del militarismo; muchos de dentro y de fuera de España. El hecho es verdaderamente anómalo y nuevo. Ni aun en los tiempos en que mandaban y eran jefes de partido Espartero, Narváez, O'Donell, Prim, Serrano, ocurrió un suceso de esta índole.

Aquí, para mayor anomalía, se ha confiado hasta el ministerio de la Gobernación á Ugarte, á un hombre que pertenece á la milicia. ¿Será cierta la resurrección de que se habla? Ugarte tomó con uniforme militar posesión del cargo. La prensa militar recibió con júbilo y aun con aires de triunfo la formación del nuevo gabinete, llegando á decir que deben los hombres civiles retirarse á deplorar sus errores y ceder sus puestos á los militares, mucho más aptos para mantener en los pueblos la disciplina y el orden. En el ministerio está Linares que quiso hacer del de la Guerra un cantón, se mantiene firme en sus propósitos, y está resuelto á sostener en la capitanía general de Castilla la Nueva á Weyler, al hombre que ha puesto sobre la frente de España el más afrentoso estigma.

Revela esto indudablemente la idea de no detenerse ante la Constitución ni las leyes ni para recompensas de sus favoritos ni para la organización de un ejército de genízaros. Es Azcárraga la cabeza del ministerio, y ha aventajado á los ministros todos en prodigar ascensos y cruces pensionadas aún después de la derrota. Ahora le ayudará Linares en sus despilfarros.

¿Quién podrá resistir en los Consejos de ministros á los cinco generales? Ni Aguilar de Campóo, ni Vadillo, ni Allendesalazar son hombres de lucha; nada podrán contra los cinco soldados. Sanchez Toca tendrá tal vez más bríos; pero se hallará poco menos que sólo en los combates. A nuestro entender ha perdido mucho ese galán joven con haberse prestado á entrar en tan débil compañía, compañía según de público se dice, ajustada sólo con el fin de arrancar de la Nación unos millones para dote de una princesa. ¿No podía haber esperado más tiempo? ¿Es posible que le haya tambien cegado el aspecto de una cartera?

Ni ¿qué hará en su Ministerio? Quizá no llegue ni á recrecer los muros de un pantano. Sin recursos no se hace nada, y será inútil que los pida al ministro de Hacienda. Para la nivelación de los presupuestos, le contestará, es indispensable reducir y no aumentar los gastos.

Después de todo, ¿qué podrá hacer ese Ministerio con su carácter militar y sus pujos militares? Tenemos convocadas las Cortes para el dia 20 de Noviembre: harto hará en prepararse para resistir el empuje de las oposiciones. Este Ministerio, después de todo, no será sino un puente para otro peor.

F. Pí y Margall.

(Unión Republicana)

Momento supremo

La serpiente de la monarquia está enroscada al cuello de la nación y la asfixia está próxima.

Es la República su única salvación; pero no basta un simple cambio de nombre; no importa que el que esté en la cúspide se llame rey ó se llame presidente; lo que importa es remover profundamente la sociedad.

El problema social no espera. Abordémoslo con valentía; extirpemos las raices secas, aireemos los pensamientos, abramos nuevos horizontes y demos pan á todas las bocas.

La República ha de tener soluciones universales; hablad al pueblo, no de misterios como los sacerdotes, sino como el hombre de ciencia, de verdades, y veréis cuán pronto se hace carne la esperanza. Cavad muy hondo para que el cimiento sea inconmovible.

El momento es de angustia. No os sorprendan los acontecimientos.

¡Buen cabecilla!

La partida carlista que ha aparecido en Alcoy va mandada por un primo hermano del ministro de Marina.

Y de esto hemos de ver mucho con este ministerio.

Si se formaliza la guerra hemos de ver á los parientes de Vadillo, Ugarte y Sánchez Toca ir en el Estado Mayor de D. Carlos.

Porque son familias que tienen un pié en cada campo para no perder ningun momio.

SECCION DE NOTICIAS

TELEGRAMAS

Oviedo 31.

En todos los círculos y tertulias se habla de la cuestión entre «Clarín» y el Sr. García Alix.

Convocados por el rector, se reunieron ayer los profesores de la Universidad.

Desde la comunicación del ministro, el claustro, según rumores autorizados, acordó por unanimidad comunicar al Sr. García Alix que cree improcedentes y antireglamentarias las comunicaciones recibidas; declarar que si el ministro desea vejar al catedrático D. Leopoldo Alas, todos los profesores se colocarán al lado de este, y hacer notar, por último, que el Sr. Alas no ha negado ni afirmado que sea él quien firma «Clarín», sino que como catedrático, y para funciones académicas, no responde de escritos firmados con pseudóminno.

Horrible ciclón

Lóndres 1.

Un despacho de Hong Kong recibido por la vía de Nueva York anuncia que un violento ciclón ha devastado el territorio de Anam.

Se cuentan 1.650 muertos y 4.850 personas faltas de abrigo y hogar.

En el ministerio no se ha recibido confirmación de estos desastres; pero el día 24 de Octubre recibía un telegrama diciendo que la comunicación telegráfica entre Saigon y Tonkin se hallaba interrumpida á causa de averías ocasionadas por el ciclón.

París 6 3'34 t.

Roma.—Su Santidad León XIII ha dirigido á los obispos una Encíclica, fechada el día 1.º del actual, acerca del Redentor.

El Papa manifiesta su satisfacción por la afluencia de católicos procedentes del mundo entero á Roma, con motivo del Jubileo del Año Santo; añade que la sociedad, dirigiéndose á Jesucristo, se mejorará y salvará, y que la ley divina, evitando la rebelión contra los poderes constituidos y los conflictos entre los pueblos, recomienda á todos que se amen fraternalmente y que obedezcan á sus superiores, y termina invitando á los obispos á recordar que solo el Redentor puede conceder la salvación y la paz.

Chamberlain en Gibraltar

Para que Mr. Chamberlain pudiera apreciar la importancia de las fortificaciones de Gibraltar, el gobernador militar organizó anoche un simulacro de defensa de la plaza, siendo el supuesto táctico un ataque de los torpederos.

Todos los cañones que dan frente á la bahía repelieron el ataque, cruzándose un nutrido fuego entre los combatientes. Las baterias fueron auxiliadas por los reflectores eléctricos, que hacían casi imposible las maniobras del enemigo.

Desde los pueblos vecinos el espectáculo resultó sorprendente. El Peñon parecia una inmensa ascua de fuego.

El simulacro comenzó á las diez menos cuarto y terminó á las diez y media, calculándose en más de tres mil duros el valor de la pólvora gastada.

Chamberlain y el gobernador presenciaron el combate desde un sitio estratégico del monte, quedando el primero complacido y admirado.

Después trasladáronse ambos señores al palacio del Gobierno, donde se celebró un espléndido banquete en honor del ministro, asistiendo la plana mayor de la guarnición.

No hubo brindis, pero sí muchas felicitaciones al Cuerpo de Artilleria por el éxito del simulacro.

Pretextando que viaja para procurarse descanso, Chamberlain se ha excusado de celebrar «interview» alguna y de hablar concretamente de política.

A pesar de sus reservas, me consta por conducto autorizado que, refiriéndose á la guerra del Transvaal la considera terminada, y como un hecho consumado la anexión de territorios.

Le preocupa mucho el conflicto de China, pues teme que las naciones aliadas no llegarán nunca á un acuerdo definitivo por ser imposible satisfacer todas las aspiraciones.

No le sorprende el lenguaje que emplea la Prensa de Europa comentando su último discurso.

Refiriéndose á las aspiraciones de la población civil de Gibraltar, manifestó que no puede considerarse el Peñón como una colonia, sino como una plaza fuerte, y como tal debe gobernarse. Por lo mismo ha indicado la conveniencia de evitar la emigración constante que en busca de trabajo en el dique y en el nuevo puerto hacen desde Malta y otras colonias inglesas.

Estos deseos de Chamberlain no son nuevos, pues desde la visita que hizo á la plaza hace cinco años viene procurando mermar la población civil, que considera superior á la que permite el espacio libre de la extensa red de fortificaciones que rodea el Peñón.

Chamberlain tiene también en cuenta, por otra parte, las dificultades que ofrecería el día de mañana tanta aglomeración de gente, en caso de un conflicto y de operaciones militares.

Considera, pues, imprescindible poner trabas á la residencia de súbditos extranjeros en Gibraltar. Al efecto, parece que el gobernador tendrá amplias facultades para resolver.

Cuando trasciendan á la opinión semejantes propósitos, causarán seguramente hondo disgusto.

Acerca de los asuntos de España y la cuestión de Marruecos, asegúranme que ha guardado absoluta reserva.

El telégrafo geológico

La telegrafía sin hilos, apenas nacida, está á punto de morir, porque la ciencia, en su constante progreso, ha encontrado un nuevo medio de comunicar las ideas, que sustituirá con ventaja á aquel. Monsieur Willot, inspector general de los telégrafos franceses ha descubierto que las ondas eléctricas á través del espacio sufren considerables retrasos, y que sus verdaderas líneas de comunicación son la tierra y el agua, y estos dos elementos son los que constituyen el hilo conductor del «telégrafo geológico.»

La tierra—dice Mr. Willot—es un enorme receptáculo de electricidad que tiene sus fluctuaciones, sus mareas y sus alas eléctricas, á semejanza del mar. Esta energía ha sido utilizada durante el siglo actual en pequeña escala, colocando á modo de ventosas ciertas llamadas máquinas eléctricas ó dínamos de continuas ó discontinuas. La electricidad que guarda la tierra puede emplearse, por tanto, en la telefonía y telegrafía de un modo muy sencillo. En los dos puntos que quieran comunicarse se buscan capas geológicas que tengan el mismo nivel eléctrico, y es evidente que poniendo uno de estos puntos de la capa geológica en comunicación con una fuente de electricidad, se puede probar en el otro punto la presencia de la corriente, y, por lo tanto, pueden cambiarse señales entre ambos.

Este sistema sustituirá á la telegrafía sin hilos á través del espacio, que tiene el inconveniente de no poder salvar grandes distancias, porque se lo impide la curvatura de la tierra.

Una comisión especial compuesta de las personas más competentes en la materia, va á ser nombrada por la Administración francesa para estudiar el invento de Mr. Willot y determinar la naturaleza del suelo y de las capas geológicas entre dos puntos prefijados. Como se vé del éxito de estas investigaciones depende una de las más grandes conquistas de la ciencia.

Los reyes de Italia

Hoy, día de la Conmemoración de los difuntos, se habrán trasladado á Roma los monarcas italianos, con objeto de elevar sus preces al cielo sobre la tumba del rey Humberto, en el Panteón.

Para hacer la triste visita, el rey Víctor Manuel, contra lo acostumbrado por su padre y por su abuelo, que asistían á todos los actos no oficiales vestidos de paisano, ostentará el uniforme de general é irá escoltado por una sección de coraceros.

En la noche del mismo día los reyes volverán al castillo de Capodimonte, en don e permanecerán hasta que se efectúe la reapertura del Parlamento.

El rey Víctor Manuel abandona decididamente la posesión de Monza, que tan lúgubres recuerdos encierra para él, y residirá en Capodimonte, lugar inmediato á Nápoles.

El palacio se halla situado en la cima de una colina siempre verde, y su construcción es maciza y triste.

Residencia de Fernando II de Nápoles en un principio, y sucesivamente cuartel de las tropas francesas, y museo, dicho palacio dista mucho de ser adecuada residencia de un monarca.

El edificio se halla rodeado por un parque, que quizá sea uno de los más hermosos del mundo, y esta circunstancia es la que más ha influído en el ánimo del rey Víctor Manuel á instalarse en él.

En las inmediaciones del castillo se van á construir los edificios anejos necesarios para el alojamiento de la corte y de los ministros.

El parque, que hasta ahora era accesible al público, será cercado por una elevada tapia.

MAHÓN

Ayer tarde tuvo lugar como dijimos el entierro de la niña Juana Palmira Orfila y Rabasa, pero contra la voluntad de sus padres fué conducida al Cementerio Católico. Nos limitaremos por hoy á relatar los hechos.

Habiendo tenido conocimiento, no sabemos por qué conducto, el cura párroco del Cármen, de la muerte de dicha niña y suponiendo sin duda que sus padres como librepensadores y casados civilmente querrían dar á su hija sepultura en el Cementerio Civil, pasó una comunicación al Alcalde diciéndole: «que teniendo noticia de que se pretendía dar sepultura civil á una niña hija natural de Benito Orfila y África Rabasa, que había sido auxiliada por el agua de socorro en el acto de su nacimiento, y que por tanto debía recibir sepultura en el Cementerio Católico, acudía á su autoridad para que le prestara auxilio en el ejercicio de sus funciones.» Y el Sr. Alcalde obedeciendo á una circular del Gobierno Civil de la provincia, dió orden al Presidente de la Junta de los Cementerios de que cuidara de dar á dicha niña sepultura católica.

A la hora señalada para el entierro acudió el clero de la parroquia del Cármen á la casa mortuoria sin haber sido llamado, siguió aquél el trayecto más corto, siendo acompañado por numeroso séquito y asistiendo también toda la policía disponible, pues vimos en él al Inspector de Orden Público con cuatro agentes; dos guardias municipales y cuatro serenos, y además una representación de la «Cruz Roja» y por último el Sr. Delegado del Gobierno. No hubo guardia civil, pero se nos dijo que toda la fuerza estaba reconcentrada en el cuartel, dispuesta á salir al primer aviso. Al llegar al patio de los Cementerios los que llevaban el féretro se dirijían al Cementerio Civil siguiendo las instrucciones del padre de la niña, pero en el momento de penetrar en él, se interpuso por orden del Capellán del establecimiento Sr. Pauedas, el Inspector de vigilancia é hizo retroceder el féretro para colocarlo en el depósito, y habiéndose entonces negado los portadores del mismo á entrar en aquel local, lo tomaron de las manos de aquellos dos agentes de vigilancia que lo introdujeron en el referido depósito. En aquel acto, por requerimiento del nuestro amigo D. Pedro Pons Sitjes, el Notario D. Miguel Alenñar, que ha sido llamado, levantó acta de lo ocurrido y requirió al Capellán del Cementerio para que revocara la orden dada y permitiera que el cadáver fuese enterrado en el Cementerio Civil, á lo cual se negó el expresado cura exhibiendo una comunicación de la parroquia del Cármen expresiva de que el párvulo fué bautizado con el agua de socorro; se hizo constar al mismo tiempo en acta á instancia de varios de los presentes, que los que llevaban el cadáver tenían orden expresa de los padres de la niña de llevarla al Cementerio Civil.

A las once de la mañana de hoy ha dejado caer anclas en nuestro puerto frente el edificio de la Aduana, el vapor «Isla de Menorca» adquirido por la sociedad mahonesa de vapores «La Marítima». El expresado buque salió á las cuatro de ayer tarde de Marsella, habiendo invertido diez y nueve horas cabales en la travesía; y mediando desde dicho punto á esta unas 214 millas, se le calcula un andar de 11 millas 3 décimas por hora.

El buque, á simple vista, es muy aceptable, y si como se asegura, sus condiciones marineras resultan las que nos han comunicado sus tripulantes, debemos felicitar á la sociedad propietaria por la compra del nuevo vapor.

Esta mañana se ha reunido el Ayuntamiento de esta ciudad, celebrando de segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente, de cuyos acuerdos adoptados daremos un extracto en el número próximo.

Tenemos entendido que el señor Llorens empresario de nuestro Teatro principal, ha recibido del Director de la Compañía de Opera italiana que actua en el Principal de Palma, señor Baratta, proposiciones encaminadas al objeto de pasar á esta á dar diez únicas representaciones mediante un tanto alzado. La citada compañía en caso de llegar á una avenencia en el contrato, nos daría á conocer las óperas modernas, «La Boheme, Mannón» y alguna otra, cuidándose por su cuenta de traerlo todo, incluso vestuario y decorado.

Celebraríamos muy mucho que esto se hiciera factible, pues tal vez se pasen muchos años en que se presente ocasión como ahora de que trabajen en nuestro Coliseo tiples como La Di Roma y Casals y tenores como Iribarne.

Poco tardaremos pues en saber, si ó no tendremos el gusto de oir diez funciones de ópera, que en caso afirmativo, tendrían lugar en la primera decena del mes que viene.

Leemos en «La Almudaina» del día 6 del actual.

Tenemos verdadera satisfacción en consignar que, gracias á las buenas disposiciones de los funcionarios de Hacienda que intervienen en los pagos de los maestros, éstos verán satisfecho en breve el trimestre vencido que por ser el primero que se paga con arreglo á las últimas órdenes emanadas de la superioridad, ofrecía las dificultades propias de toda innovación en lo que no es posible preveer-las.

El sábado último cobró ya el libramiento respectivo el habilitado del partido de Inca don Rafael Torres y ayer hizo lo propio el del partido de Palma don Jaime Mayol.

Para el de Ibiza queda igualmente designado don Guillermo Coll maestro de aquella localidad que podrá ejercer el cargo sin distraerse de sus principales ocupaciones, puesto que hay allí Administración Depositaría de la cual podrá percibir el importe de las nóminas, sin necesidad de venir á Palma, habiéndose ya extendido el libramiento correspondiente.

Y para el de Menorca quedará hoy hecho el nombramiento en iguales condiciones que para el de Ibiza, puesto que concurren las mismas circunstancias.

Están, pues, de enhorabuena los maestros, porque, si las variaciones hechas en la manera de percibir sus haberes, pudieron traer entorpecimientos, esos han sido vencidos por los que en el ejercicio de su cargo son los llamados por la ley á llevar la cuenta y razón de las obligaciones de segunda enseñanza.

Hemos recibido el primer número del semanario hispano americano de literatura y arte, que vió la luz en Barcelona el día 4 del actual, conteniendo artículos y cuentos de eminentes literatos, ilustrados por dibujantes de reconocido mérito con vistas de monumentos así nacionales como extrangeros.

Deseámosle muchas prosperidades.

El domingo próximo tendrá lugar en el Teatro principal una escogida función extrenándose el grandioso drama en tres actos y en prosa del conocido dramaturgo don José Echegaray, que lleva por título

AMOR SALVAJE

Finalizará la función con el juguete cómico en un acto original de Vital Aza titulado:

LAS CODORNICES

Con tan escogido programa cabe esperar que la función del domingo en el Principal se vea en extremo concurrida.

*

La próxima semana debut de la Sra. Garrigós con el grandioso drama en 4 actos de Sardou

DIONISIA

Venciendo el día 15 el trimestre de intereses de deuda amortizable al 5 por 100 y los títulos de la expresada deuda amortizados en el sorteo del día 15 del pasado mes de Octubre, cuya relación nominal aparece inserta en la «Gaceta» del día 16 del mismo, se ha dispuesto que se reciban por la Delegación de Hacienda de esta provincia, el cupón número 2 y

los títulos amortizados, observándose para la presentación de facturas idénticas reglas que las establecidas para las otras clases de Deuda, pero teniendo en cuenta, en lo que respecta á los títulos amortizados, que deberán presentarse endosados en la siguiente forma: «A la Dirección General de la Deuda pública para su reembolso. Fecha y firma del presentador,» y llevarán además dichos valores unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, ha dictado una circular dirijida á los Alcaldes previniéndoles que las certificaciones de ingresos trimestrales deberán remitirse á la Delegación, en los quince primeros dias de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, comprendiendo con la separación debida, por uno y otro concepto, cuantos ingresos hayan tenido lugar en el trimestre anterior al de la fecha de su expedición; debiendo expresar en las de Rentas de bienes propios, la contribución territorial satisfecha previamente y justificada con el recibo del trimestre á que los ingresos se refieran, y si estos fuesen de aprovechamientos forestales, se hará así mismo mención de lo ingresado por el 10 por 100 de dichos aprovechamientos, indicando el número y fecha de la carta pago.

Al propio tiempo, les recuerda el deber en que se hallan con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.° de dicha disposición, de remitir certificación del resultado que ofrezcan las subastas para el arriendo de pesas y medidas, tan pronto como aquellas se verifiquen.

Nuestro estimado colega «La Unión Republicana» de Palma correspondiente al miércoles último, publica el siguiente Bando:

DON RAFAEL ALVAREZ SEREIX
GOBERNADOR CIVIL DE LAS BALEARES

Ordeno y mando: que todos los que no teniendo oficio ni renta conocida se mantienen con varios pretestos y concurren con frecuencia á cafés, cervecerías, casinos, mesas de billar y tabernas y otrasdiversiones aunque permitidas, pero solamente para el alivio de los que trabajan, recreo de los que no abusan, y no para fomento del vicio de los ociosos; ó también, paseando continuamente llenan las plazas y esquinas, se abstengan de semejantes frecuencias y tomen alguna honesta ocupación conocida bajo la multa que les impondré haciéndoles aplicación del artículo 22 de la ley provincial.

Palma 7 de Noviembre de 1900.—Rafael A. Sereix.

Según leemos en un periódico de Barcelona, el catedrático de Derecho civil de la Universidad de Barcelona, don Modesto Falcon, ha remitido una exposición al ministro de Instrucción pública en la que le suplica de que modifique el decreto del día 22 de octubre por virtud del cual que dan jubilados los catedrático que hayan cumplido 70 años, admitiéndole las pruebas de aptitud que ofrece para dedicarse á la enseñanza, fundándose en que el artículo 52 del Reglamento de 15 de enero de 1870 declara que la jubilación forzosa solo podrá imponerse al profesor, cuando se pruebe, oyendo al interesado; informando los jefes de los establecimientos y oyendo al Consejo universitario, que el profesor cumplió la citada edad y que no puede seguir ejerciendo el profesorado con provecho de la enseñanza.

El acreditado establecimiento de D. Hermenegildo Miralles, acaba de publicar el número correspondiente á la segunda quincena del mes de Octubre de la notable revista «Hispania.»

Lo constituyen una serie de trabajos literarios y artísticos de estimable valor, dedicados en su mayoría á recordar la Fiesta de los Muertos. Por eso se ven en el indicado número una hermosa portada de Triadó, representando gráficamente el proverbio catalan: «Tant hi va 'l Rey com el Papa, com aquell que no té capa;» un fantástico artículo de J. Morató, «Noche de difuntos,» ilustrado por Mas y Fondevila; la reproducción de una soberbia lápida que, proyctada por el arquitecto D. Luis Doménech y Montaner, figura en el cementerio de Comillas; un animado cuadro de costumbres leonesas titulado «El mortuorio», original de D. Julio Puyol, con ilustraciones de Junyent, y varias vistas de los cementerios de esta ciudad.

Además contiene el número la tercera de las cartas sobre «La China moderna», escritas por lord Harrisson y traducidas del inglés, una de las graciosas crónicas que sobre «Paris y la Exposición» publica de algún tiempo acá en «Hispania» don Alfonso de Mar, y las consabidas secciones teatral, de variedades, etc.

Los periodicos de Gibraltar dan cuenta del gran simulacro de ataque y defensa del Peñón efectuado hace dos ó tres dias en aquella ciudad, y dicen que la defensa fué admirable, lo mismo que el gran duelo de artillería entre la plaza y una escuadra imaginaria que trataba de sorprenderla y atacarla.

Resultó con el simulacro demostrado perfectamente que la plaza y el peñón destruirán fácilmente toda escuadra enemiga muchísimo antes de que puedan sus barcos ni acercarse á la playa.

Nuestro colega de Palma «La Unión Republicana» dice lo siguiente en su número del lunes último:

«Remedio para acabar de una vez con la guerra civil. Confiscar los bienes de todos los fusionistas y conservadores, revisando antes el origen de todas sus inmensas fortunas y colocar una guardia de honor de guardias civiles en las puertas de todos los arzobispados y obispados de España é iglesias que regentean con orden de... prohibir á todo individuo qne entre ó salga de esas fábricas de insurrección.

Desde mañana sábado el local que ocupa el «Centro Ciclista Mahonés» sito en la calle del Bastión n.° 22 quedará definitivamente instalado en la planta baja y primer piso de la casa n.° 12 de la calle de las Moreras.

El nuevo local reune mejores condiciones para comodidad de los señores Socios que el anterior de la calle del Bastión y el conserge D. Juan Gomila no ha perdonado sacrificio alguno para montar un sevicio de restaurant donde á todas horas se encontrarán cuantas comidas se apetezcan.

El «Boletin Oficial» de la provincia correspondiente al día de ayer publica una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, dictando las reglas que han de observarse hasta tanto quede por completo reorganizado el Registro de actas de última voluntad.

Se ha recibido en el rectorado de la Universidad de Barcelona una circular del ministerio de Instrucción pública disponiendo que en el término de diez dias se cumplimente la real órden de 26 de Septiembre último sobre información de los Claustros en el proyecto de autonomía administrativa de las Universidades.

Leemos en «La Almudaina» de Palma:

«Cumpliendo órdenes emanadas de la superioridad, un delegado de este Gobierno civil se presentó en el Círculo Tradicionalista intimando el cierre de la espresada sociedad, cuyas dependencias fueron cerradas y selladas las puertas.

Igualmente se ha suprimido por orden gubernativa el periódico «La Tradición» el cual no aparecerá desde el próximo número.»

NOTICIAS MILITARES

Indultos.—Se ha concedido indulto del resto de la pena que extingue, á los corrigendos de la penitenciaria militar de Mahón, Jaime Bosca Tomasa, Francisco Jimenez Mestres, Juan Sóliz Gonzalez y Antonio Triana Bañez.

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.—Han sido eximidos del servicio militar activo á los reclutas de la zona de Baleares, Jaime Pons Meliá, Antonio Morro Morro, Bartolomé Llompart Pericás, Gabriel Ramis Perelló, José Moncadas Serra, Marcos Camps Gornés, Bartolomé Martorell Berga, Juan Adrover Vaquer, Jaime Gelabert Martorell, Juan Juliá Mut, José Marqués Torres, Gabriel Oliver Genovart y Antonio Orell Rigo.

Vacantes: Se halla vacante una plaza de obrero herrador de segunda clase, dotada con 1.200 pesetas anuales.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes al coronel del regimiento residente en Burgos, antes del dia 20 de Noviembre próximo.

SOCIEDADES

Casino El Consey

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo once del actual á las tres de la tarde, para tratar del asunto que está de manifiesto en el salón de lectura de esta Sociedad.

Mahón 7 Noviembre 1900.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Gabriel Coll.

* *

Casino El Progreso
San Luis

En virtud á la dimisión que de sus cargos han presentado los Sres. Vice-Presidente, Archivero, Tesorero, Secretario, Vice-Tesorero y Vice-Secretario, se convoca á Junta general extraordinaria para el próximo domingo 11 del actual á las diez de la mañana, en el salón de dicha Sociedad, á fin de proceder á la elección de los Sres. que han de desempeñar los indicados cargos. San Luis 8 Noviembre 1900.—El Presidente, Juan Sintes.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 8

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Menorquín» cap. D. T. Ginart, con 24 tripulantes, pasage, efectos y la correspondencia.

De Palma vapor danés «Arno» capitán Mr. L. Strubberg con 22 trips. y maderas.

Día 9.

De Marsella vapor español «Isla de Menorca» (antes Theseus) cap. Don Francisco Cardona, con 21 trip. y cargo de carbón.

1900
Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 10 Sábado

Stos. Andrés Avelino, Aniano y Demetrio.

Sale el Sol á las 6'36.—Pónese á las 4'51.

Luna: Sale 6'11 N.—Pónese 8'15 M.

Sección Telegráfica
(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 1'50 md.

El primer proyecto de ley que presentará el Gobierno á las Cortes para su aprobación será el del descanso dominical.

Tranquilidad completa en toda la península.

En la Cámara francesa durante el curso del debate político general el gobierno ha tenido dos votaciones contrarias. La sesión continua agitada.

* *

Banco de Mahón
COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón	00'00	41'50
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	00'00
Marítima	00'00	87'00
Maquinista Naval	00'00	00'00
Oblig. municipales	67'00	00'00

Mahón 29 Octubre 1900.

* *

Cotización Oficial

Madrid 8 Noviembre 4 t.

4 %. interior	69'20
Exterior	75'50
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100	90'90
Cubas 1886	82'60
" 1890	69'45
Banco España	506'00
Tabacalera	386'00
París á la vista	33'65 á 33'75
Lóndres id.	00'00 á 00'00

SECCION OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia del dia de hoy dada á instancia del procurador D. Gabriel Orfila y Seguí en representación de la sociedad anónima de este domicilio «Banco de Mahón» en los autos ejecutivos contra Don Cristobal Vidal y Gomila, vecino del lugar de San Cristobal del término municipal de la villa de Mercadal, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas que se describirán, embargadas en los referidos autos á dicho ejecutado D. Cristobal Vidal, por el precio y condiciones que se dirán; quedando señalado para que tenga lugar el remate el dia 6 de Diciembre próximo venidero á las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

1.° Una casa situada en el lugar de San Cristobal, calle Mayor número veinte y cuatro antiguo y actualmente treinta, que mide aproximadamente siete metros cincuenta cents. ancho por catorce metros largo ó fondo, componiendo una extensión superficial, también aproximadamente de ciento cinco metros cuadrados, y linda á la derecha con casa de Juan Barber y Moll, á la izquierda con otra de Damian Barber y Bagur y al dorso con tierras de herederos de Cristobal Gomila; justipreciada dicha finca en la cantidad de dos mil novecientos setenta pesetas.

2.° Una porción de terreno de secano de cabida cuatro cuarteras y cinco barcillas sembradío que linda al Este con otra porción de terreno de Francisco Vidal y Gomila hoy de Francisco Gomila Salas, al Sur con tierras de Sebastian Gomila y herederos de Juan Ameller, al Oeste con tierras de dichos herederos, otras de Antonio Vacarisas y otras de Lorenzo Ameller y con el camino público y al Norte con tierras de Antonio Vacarisas; justipreciada en la cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas.

3.° Una huerta de naranjos de cabida una cuarterra tierra regadío situada como la anterior, en el distrito de San Cristobal y punto conocido por Canal de las Viñas, hay en ella una noria; y linda al Este con tierras de Juana Vacarisas y Pons, al Sur y Oeste con otras de José Vacarisas y Pons y al Norte con el camino público; justipreciada la referida finca en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

4.° Una viña de cabida dos mil cepas equivalente aproximadamente á diez y seis áreas y cincuenta centiáreas, situada en el mismo distrito, y linda al Este con tierras de Bernardo Moll y Pons, al Sur con tierras procedentes de la herencia de José Villalonga, con un cercado conocido por Ne Amatllera, al Oeste con terreno hoy huerto de naranjos del mismo ejecutado y al Norte con un cercado llamado el Armás procedente de la herencia de Juana Pons y Salóm; justipreciada la referida finca en la cantidad de mil pesetas.

5.° Un cercado conocido por N'Amellera de unas tres barcillas tierra sembradío equivaliendo aproximadamente á treinta y tres áreas situado en el mencionado distrito, lindante al Este con tierras procedentes de la herencia de Antonio Villalonga y Gomila, al Sur con tierras de Nicolás Triay y otras de Jaime Triay, al Oeste con las de José Villalonga y Coll y con otras de un cercado conocido por Ne Ponse propiedad de José Vacarisas y al Norte con la viña anteriormente descrita y tierras del mismo ejecutado, justipreciada dicha finca en la cantidad de mil pesetas.

6.° Un campillo situado en la Figuereña distrito de San Cristóbal de cabida cuatro barcillas tierra de labor que linda al Este con el camino público al Sur con tierras de Cristobal Gomila, al Oeste con tierras del mismo Gomila y al Norte con las de Nicolás Pons antes de Antonio Villalonga; justipreciada dicha finca en la cantidad de mil trecientas treinta pesetas.

7.° Y un trozo de terreno hoy huerto sito en el punto denominado la Figuereña del mismo distrito, de cabida seis áreas y trece centiáreas, lindando al Este con otro huerto del mismo ejecutado, al Sur con el callejón que desde la calle Figuereña conduce á la calle Carreró, al Oeste con tierras de Cristóbal Gomila y Vila y al Norte con huerto de Antonio Pons y Sastre; justipreciada dicha finca en la cantidad de seiscientas pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª La sociedad ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la primera condición.

4.ª Se advierte á los licitadores que las referidas fincas se subastarán y rematarán por separado, excepción hecha del huerto de naranjos, la viña de dos mil cepas y el cercado conocido por Ne Amatllera que se venderán en un solo grupo por ser terrenos contiguos y aprovechar una misma agua para el riego.

5.ª Los títulos de propiedad de las descritas fincas estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose asimismo a los licitadores que deberán conformarse con los que constan en la pieza separada de titulación formada al efecto y sin derecho á exigir ningunos otros. Despues del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

6.ª Las fincas referidas se venden libres de todo gravámen procedente de préstamos hipotecarios que constan en la certificación del Registro de la Propiedad obrante al folio ciento nueve y siguientes de los actos.

7.ª Serán de cargo del comprador los gastos del remate y escritura de traspaso incluso la matriz, impuestos y demás inherentes á la compra.

8.ª La escritura de traspaso se otorgará á los ocho dias siguientes al del en que se verifique el remate, debiendo el rematante consignar en la mesa del Juzgado el total importe de las fincas vendidas.

Dado en la ciudad de Mahón á treinta y uno de Octubre de mil novecientos.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol.

SECCION LITERARIA

Un viaje difícil

(CONCLUSIÓN)

la superficie, tomaba provisión de aire, y entonces nos hundíamos á grandes profundidades.

Llegamos á entendernos; que yo tenía hambre—pues le pegaba un arañazo en la barriga y al momento me enviaba una gran cantidad de pescado—esto, era lo unico que me fastidiaba, no comer sinó pescado, nunca carne, que por lo demás me encontraba perfectamente—¡oh y que de cosas vi, y cuantos paises recorrimos! (sin parar en ellos, por supuesto). Queréis una relación de los cuadros que presentan los buques sumergidos de las diferentes naciones; pues bien, os diré que al español se le vé enredado en el velamen cumpliendo con su obligación, que al alemán, abrazado ya que á bordo no lleva mujer, á un poste cualquiera, pero el que más dá, el que muestra la figura más ridícula que podeis imaginaros, es el inglés; le vereis enterrado entre un montón de cascos de botella, apretando con crispada mano entre los dientes una de ellas.

Todo esto me divertía mucho, cuando quería pasar un rato distraído, sacaba la cabeza por el cuello del animal, y disfrutaba del mejor panorama que pintarse puede; pero llegué á cansarme de aquella tan monótona vida y una noche cuando mi compañera dormía, viendo que estábamos muy cerquita de tierra, con la mayor suavidad, me fuí escurriendo y me eché al mar, nadé con desespero para coger tierra y ya iba perdiendo las fuerzas de tanto nadar y me consideraba perdido, cuando unos marineros que iban en una lancha-pescadora, me vieron y me recogieron llevándome á tierra.

Dos días después se encontró flotando sobre las aguas el cadáver de la ballena. ¡pobrecita! se conoce que no pudiendo resistir mi abandono, se suicidaría, se dejaría morir de hambre.

Y yo sigo como antes, viviendo tranquilamente con mi cara mitad porque te advierto querido lector que lo que te he contado solo fué un sueño que tuve producido por la lectura de las obras de Julio Verne.

J Ruchcas y V.

Bernardo Fabregues, imp.